

Las NIIF en el Perú

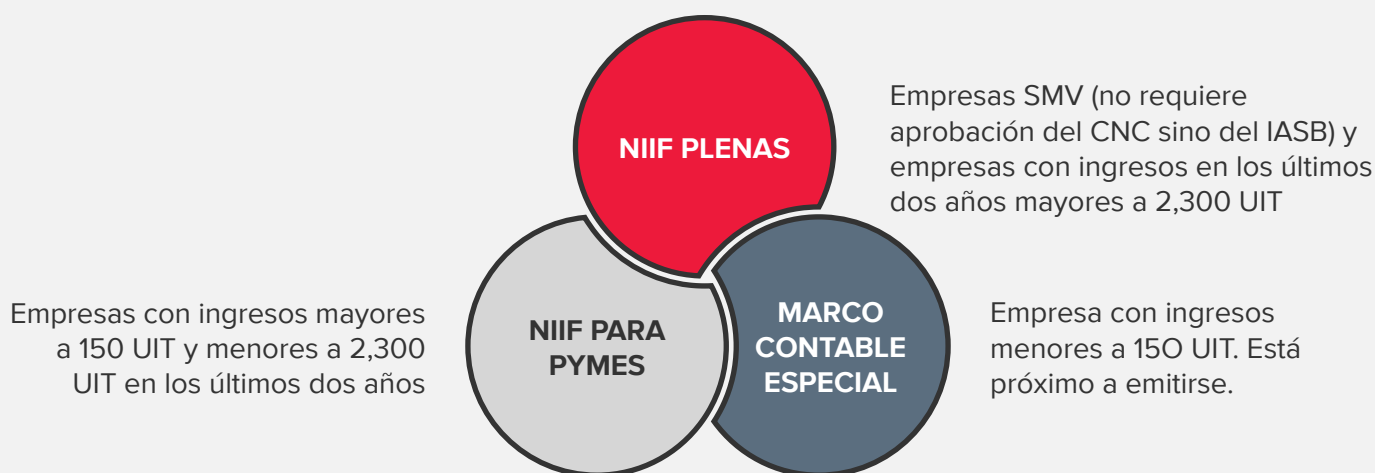
¿Qué marcos contables vigentes existen en el Perú?

En el Perú sólo existen tres marcos normativos contables:

- ▶ NIIF Plenas
- ▶ NIIF para Pymes
- ▶ Marco Contable Especial (pendiente de emisión por parte del Consejo Normativo de Contabilidad - CNC)



¿Quiénes deben aplicar los marcos contables vigentes en el Perú?



¿Desde cuándo se aplican las NIIF?

1986

En el Perú, las Normas Internacionales de Información Financiera están vigentes desde el año 1986 cuando fueron aprobadas en el Congreso Nacional de Contabilidad, con más precisión desde que entró en vigencia la Nueva Ley General de Sociedades (1997).

En el Perú, ¿existe alguna sanción para las empresas por la no aplicación de las NIIF?

Por el momento no existe un régimen de sanciones establecido. Sin embargo, la Administración Tributaria ha exigido en la determinación de Renta Anual 2022 que se precise el marco contable vigente con el cual la compañía preparó sus Estados Financieros.

Si las empresas realizan un proceso de auditoría, el no estar adecuada a las NIIF implicaría una opinión calificada.



En caso de estar interesado en el servicio de adecuación a NIIF, contáctanos:



Liliana Córdova
Socia Directora de Auditoría
lcordova@bdo.com.pe



Patricia Ipenza
Gerente de Auditoría
pipenza@bdo.com.pe



Mario Alfaro
Gerente de Auditoría
malfaro@bdo.com.pe